

ses de Mayo ultimo y segun lo dispuesto en el articulo veinte y dos de la ley electoral se habian estado al publico desde primero de Setiembre al quince inclusive las listas electorales para oír las reclamaciones de inclusionis ó exclusionis y dejó que no hubo ninguna reclamacion, acuerda esta corporacion que conste asi por acta

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arrieché Larizola Arruti, Zapiain

Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arrié

Ayuntamiento del día  
1.º de Octubre de 1871

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lero á primero de Octubre de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.º Andres Arrieché, <sup>Alcalde de la misma</sup> los Señores Juan Jose Larasola, D.º Jose Maria Arruti, D.º Marcial Zapiain, D.º Rafael Legorburu y D.º Francisco Yasa, Regidores de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

Se leyó la correspondencia de la semana sabiente asi como los Boletines oficiales y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arrieché Arruti Zapiain Legorburu

Yasa

El Secretario

Juan Ascension Arrié